



Boletín N° 179 – Marzo 14 de 2018



### La Importancia de la Certificación de Tercera Parte para los Biocombustibles en Colombia

Una de las líneas de política de la Federación es fomentar la certificación internacional de sus afiliados. **En el último año varias de las firmas afiliadas a la Federación lograron certificaciones de tercera parte que les permitirán abordar mercados nuevos pero, sobre todo, diferenciarse por su sostenibilidad;** para estas firmas la certificación es un reconocimiento a su saber hacer y a su **compromiso con su entorno, la sociedad y el planeta.**

**Aunque en los 24 países que conforman el área de América Latina y el Caribe se producen diversas materias primas primarias o secundarias, solo 11 producen biocombustibles de manera industrial y 10 tienen mandatos de mezcla.** Sin embargo, en algunos países este mandato es meramente nominal pues, a pesar de tener leyes o regulación que lo establece, no se ha llevado a la práctica por motivos diversos en cada contexto nacional.

Colombia, en términos de **capacidad de producción de biocombustibles, ha venido creciendo de manera sostenida y sostenible, llegando a satisfacer los mandatos E10 y B10** pero, adicionalmente, con capacidad instalada y materia prima disponibles para llegar a un 20% de mezcla de biodiésel en diésel siguiendo los *Lineamientos de Política para Promover la Producción Sostenible de Biocombustibles en Colombia* establecidos en el documento CONPES 3510 de 2008.

Vale la pena señalar que el único objetivo del CONPES en el que no ha habido avance es el de exportar biocombustibles, por varios motivos: llegar primero a un nivel crítico de

madurez del mercado nacional, superar actuales barreras de acceso a mercados y, no menos importante, lograr la **Certificación de producto necesaria para llegar a los mercados más exigentes.**

Los requerimientos ambientales de producto son recientes como mecanismos de acceso a mercados RFS – RED – LCFS y más reciente aun la autorización de terceros certificadores (RED 2016, LCFS 2019, RenovaBio 2018).

Son pocos los países o los bloques regionales que establecen estas exigencias de desempeño ambiental para los biocombustibles, muchos tienen reglamentos técnicos con requisitos de calidad y en la mayoría existe regulación de emisiones GEI como mecanismo para la lucha contra el cambio climático, pero no hay una clara relación entre estas últimas y las primeras lo que sorprende, considerando que los biocombustibles claramente contribuyen a la reducción de emisiones.

Se recomienda, entonces, que en los documentos de política pública y en la regulación ambiental de todos los países, se dé un **mayor reconocimiento al aporte de los biocombustibles sostenibles a la reducción de emisiones para la lucha contra el Cambio Climático.**

Felicitemos a **Biocosta** y a **Aceites Manuelita** por el reconocimiento **ISCC**; a **Manuelita S.A.** por el de **Bonsucro**; A **BioD S.A.** y a **Oleoflores** por el **RSPO**; al **Grupo Daabon** por su **RSPO Next**, y, por supuesto, continuamos apoyando a quienes están en este proceso.

Fuente: *Fedebiocombustibles.*



## Del E-8 al E-10



Foto: Amylkar Acosta Medina.

No vamos hablar de ningún acontecimiento que tuvo lugar el 8 o el 10 de enero, nos vamos a referir a la decisión que acaba de tomar el Ministro de Minas y Energía Germán Arce, al expedir la *Resolución 4 0185 fechada el 27 de febrero*, mediante la cual eleva el porcentaje de la **mezcla de etanol** con la gasolina motor que se expende al público en todo el territorio nacional **del 8% al 10%**. Esta era una decisión largamente esperada por el gremio productor y por parte de los inversionistas que le han apostado al clúster de los biocombustibles en Colombia, pues con ella se sueltan las amarras que tenían frenado el ensanche de sus plantas y la expansión de la producción, que ha estado estrangulada debido al aplazamiento del aumento del porcentaje de la mezcla, que ahora llega a su fin.

Entre las consideraciones de dicha Resolución se tiene que "con base en el estimativo de producción y la proyección del año 2018"<sup>1</sup>, se demuestra "la *viabilidad y capacidad de sostener una mezcla del 10% de alcohol carburante*"<sup>2</sup>. En efecto, mientras la demanda interna de etanol para la mezcla en 2017 fue en promedio de 1.050.800 litros/día, la capacidad instalada de producción de las 8 plantas en operación es de 1.650.000 litros/día, es decir que **Colombia tiene como autoabastecerse**. Este aumento del porcentaje de la mezcla representará, aproximadamente, **262.700**

**litros/día adicionales en la demanda**. De hecho esta ampliación del mercado del etanol, merced al aumento del porcentaje de la mezcla del mismo con la gasolina, le da un respiro a Bioenergy, cuya planta recién instalada en Puerto López (Meta) es del Grupo empresarial ECOPETROL, la cual empezó a operar el año anterior con una **capacidad de producción de 400 mil litros/día de etanol**<sup>3</sup>.

Como autor de la Ley 693 de 2001, que estableció la obligación de dicha mezcla y en ejercicio de la paternidad responsable tengo que manifestar mi complacencia por este paso que acaba de darse, pues contribuirá a consolidar una política tendiente a reducir las emisiones de gases contaminantes **a consecuencia de la combustión de los motores de los vehículos**. En efecto, con la mezcla del etanol con la gasolina-motor se oxigena el combustible y de esta manera la combustión es más completa, al tiempo que se reduce el contenido de aromáticos, benceno, azufre y olefinas, que de otra manera se arrojarían a la atmósfera, incidiendo notablemente en el deterioro del aire que se respira en las ciudades. Y, como es apenas lógico, **cuanto mayor sea el porcentaje de la mezcla sus beneficios para la población citadina serán mayores**. Recordemos que, según el Alcalde de Medellín "el 80% del smog que se posa sobre el cielo del Valle de Aburrá proviene de la combustión de los motores"<sup>4</sup>, viéndose precisado a decretar de manera recurrente la emergencia ambiental para tratar de contrarrestarlo. Es más, según estudio del Banco Mundial, cada año en Bogotá se pierden **63.000 años laborales** por discapacidad y muertes prematuras causadas por la contaminación del aire.

[Para continuar leyendo este artículo dé clic aquí.](#)

Fuente: Amylkar Acosta Medina – [www.amylkaracosta.net](http://www.amylkaracosta.net)

<sup>1</sup> Resolución 4 0185 de febrero 27 de 2018

<sup>2</sup> Ídem

<sup>3</sup> Amylkar D. Acosta M. La apuesta por los biocombustibles. Marzo, 26 de 2016/Enhorabuena. Octubre, 8 de 2017

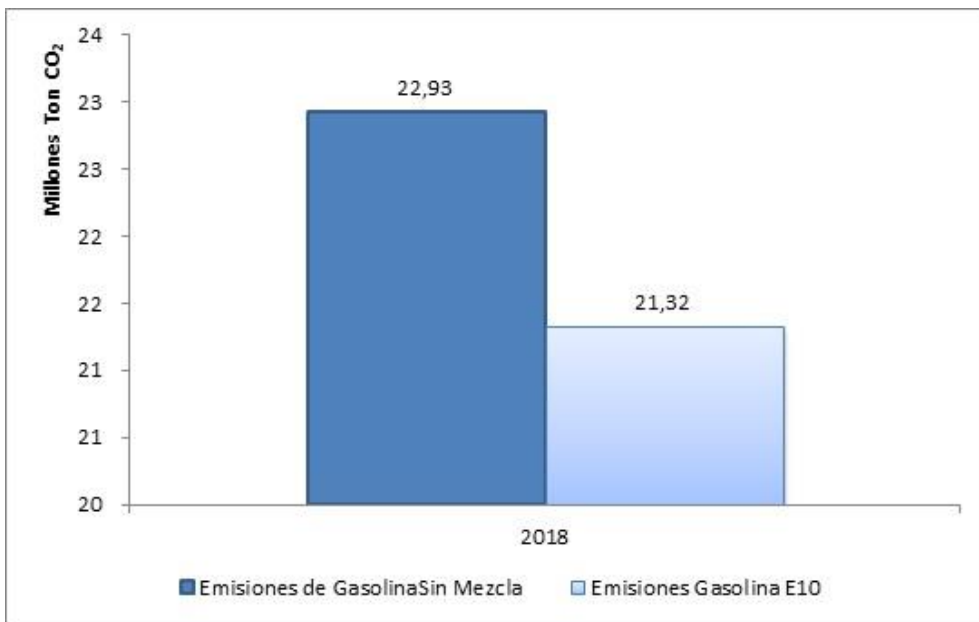
<sup>4</sup> Amylkar D. Acosta M. La amenaza silenciosa. Agosto, 12 de 2017



## Ahorro de Emisiones gracias al aumento de mezclas en Colombia



El aumento de mezclas de Biodiésel que se dieron en marzo de 2018 permitirá que en Colombia se dé un **ahorro de 2,6 millones de toneladas emitidas de CO<sub>2</sub> al año**, comparado con un escenario sin mezclas, es decir, de un consumo único de diésel.



El aumento de mezclas de Etanol que se dieron en marzo de 2018 permitirá que en Colombia se dé un **ahorro de 1,6 millones de toneladas emitidas de CO<sub>2</sub> al año**, comparado con un escenario sin mezclas, es decir, de un consumo único de gasolina.

En resumen, el uso de las mezclas de combustibles de origen fósil con 10% de biocombustibles, generan un **ahorro total de 4,2 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> al año**.

Fuente: Fedebiocombustibles.



## ¿Ya conoces Ciudades que Respiran?

Es una iniciativa que nace con el apoyo de la **Federación Nacional de Biocombustibles** para mejorar la **calidad del aire** en algunas ciudades del país.

Visítanos en: [www.ciudadesquerespiran.org](http://www.ciudadesquerespiran.org)



## Ecodiesel comprometido con la Transparencia de las empresas privadas de Colombia



Foto: Twitter: @STransparencia

La corrupción es un tema controversial que siempre está en las primeras noticias de los medios de comunicación, sin embargo, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, ha desarrollado una labor importante para promover la transparencia de las empresas privadas en Colombia.

Uno de los objetivos de estos pactos que realiza la Secretaría es **avaluar procesos transparentes, mitigar la corrupción, elevar los estándares de integridad, promoción de buenas prácticas y de autorregulación.**

El pasado 21 de febrero, la Secretaría de Transparencia divulgó los resultados de la evaluación en la que valoraron a 33 empresas en 10 categorías como: la

aplicación del programa anticorrupción a terceras partes, el control interno y de riesgos contables, la revisión y el monitoreo del programa de cumplimiento, entre otros. "Los empresarios son uno de los actores claves para combatir la 'normalización' de la corrupción. No se debe asumir que para hacer negocios hay que hacer trampa. La lucha contra la corrupción es un asunto de país y todos, absolutamente todos los sectores deben estar involucrados", afirma Gabriel Cifuentes, Secretario de Transparencia de la Presidencia.

Estas empresas fueron resaltadas por sus **políticas internas, altos estándares y procedimientos para prevenir, detectar y sancionar los procesos y actos relacionados con la corrupción.**

En este listado, aparece **Ecodiesel Colombia S.A.**, la primera empresa productora de biocombustibles en la cual tiene participación accionaria Ecopetrol.

Extendemos el **reconocimiento y nuestras felicitaciones a Ecodiesel**, por presentarse de manera voluntaria y demostrar su compromiso con el país para **combatir la corrupción y aportar con su actuar al logro de un entorno íntegro y transparente.**

Fuente: Adaptado de [www.asuntoslegales.com.co](http://www.asuntoslegales.com.co) y Fedebiocombustibles.

Este Boletín llega más de  
**8.500**  
lectores

Si desea recibir este boletín, escríbanos al correo:  
[colombia@fedebiocombustibles.com](mailto:colombia@fedebiocombustibles.com)

